

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XII



C. S. I. C.
1976
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1976

S U M A R I O

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1975, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

ESTUDIOS

Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590, por <i>Gregorio de Andrés</i>	15
Barrios y parroquias urbanas: el ejemplo de Madrid en el siglo XVII, por <i>C. Larquié</i> .	33
Tráfico de alabanzas en el Madrid literario del Siglo de Oro, por <i>José Simón Díaz</i> .	65
El convento madrileño de San Basilio Magno, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	77
Corridas de toros en el Buen Retiro, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	95
Saneamiento y limpieza en Madrid, siglo XVIII, por <i>María Gloria Sanz Sanjosé y José Patricio Merino Navarro</i>	119
Don Ventura Rodríguez y la nueva Casa de Correos de Madrid, por <i>Jorge Cejudo López</i>	133
La familia y el testamento de Sabatini, por <i>Luis Cervera Vera</i>	143
Faroleros y serenos (Notas para su historia), por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> .	183
Un gabinete de lectura en el Madrid del siglo XIX, por <i>Leonardo Romero Tovar</i>	205
Las barricadas de junio de 1854. Análisis sociológico, por <i>Carmen García Monerris y Juan S. Pérez Garzón</i>	213
Los orígenes de la Sociedad Mercantil Matritense: estudio de un grupo de presión librecambista (1842-1846), por <i>Angel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i>	239
Desarrollo topográfico e histórico del Seguro madrileño, por <i>José M.ª Sanz García</i> .	255
El testamento de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	275
Estado actual e inventario artístico de la iglesia de San Nicolás y del convento de los PP. Servitas, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	283
El problema de la educación especial. Aportaciones para su estudio, referidas principalmente a Madrid. El Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Madrid, un centro modelo, por <i>Antonio Aparisi</i>	291
Contribución al estudio de la geografía turística de Madrid, por <i>Manuel García Gallardo</i>	309

BIBLIOGRAFIA

Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	329
--	-----

DON VENTURA RODRIGUEZ Y LA NUEVA CASA DE CORREOS DE MADRID

Por JORGE CEJUDO LÓPEZ

En el archivo de Campomanes, cuyos descendientes, la excelentísima señora doña Carmen Dorado y Rodríguez de Campomanes y su hijo don Rafael Gasset y Dorado, dejaron en depósito a la Fundación Universitaria Española para la consulta de los estudiosos, se encuentran varios papeles de don Ventura Rodríguez Tizón sobre la construcción de la casa Correo, siendo a la sazón Asesor General de la Renta de Correos y Postas don Pedro Rodríguez Campomanes.

Entre las muchas decepciones que como arquitecto sufriría don Ventura Rodríguez se cuenta la de la construcción de la casa Correo, en la Puerta del Sol (hoy Dirección General de Seguridad).

Por los documentos, que hoy damos a la luz para los investigadores, vemos a nuestro arquitecto ocuparse de los preparativos iniciales de la construcción de esta obra desde julio de 1756; Rodríguez trabaja en el proyecto hasta el 7 de diciembre de 1759 haciendo tasaciones y elevando informes. Nos hace pensar (por el informe que eleva el 7 de diciembre de 1759, cuyo encabezamiento es *Medios que deben practicar para dar principio a la construcción de la nueva Casa de Correos en la Puerta del Sol de esta Corte*) que Ventura Rodríguez consideraba como un hecho cierto que se le encargaría la construcción de esta obra. Para su desdicha y la de Madrid las cosas se sucederían de distinta forma.

Por el año 1758 el duque de Alba hizo llamar al arquitecto francés Jaime Marquet, para hacerse cargo del empedrado de las calles de la corte bajo la dirección de Ventura Rodríguez; la protección que el duque de Alba concedía a Marquet y la muerte de Fernando VI hace declinar la fortuna de Rodríguez y vemos, no sin asombro, cómo en 1760 son rechazados sus magnífi-

cos planos y favorecidos los de su antiguo subordinado, Jaime Marquet. Recojo aquí un pasaje de Pedro Répide que en su magnífica obra *Las calles de Madrid*, dice al respecto de la Puerta del Sol, refiriéndose en especial a la casa Correo:

«... y como en España todo es torpeza y paradoja, torpeza fue no confiar su construcción a Ventura Rodríguez, para confiar su erección a Jaime Marquet, de quien se afirma que olvidó la escalera al proyectar el edificio. La paradoja fue también patente, porque a Marquet, que venía de París para arreglar el pavimento, se le dio el edificio, y a Ventura Rodríguez se le encomendó el piso, y así el público dijo: "Al arquitecto la piedra y la casa al empedrador".»

DOCUMENTOS

I

Signatura 64-1 (Fondo Rafael Gasset).

Relación de los servicios que he hecho para dar cumplimiento a las órdenes de S. M. expedidas al oficio general de Correos (tocantes a la construcción de la nueva casa que se ha de erigir en la Puerta del Sol de esta Corte) desde el mes de Julio de 1756 hasta el último día del precedente año de 1758.

Habiéndoseme comisionado por el expresado oficio general de Correos para ejecutar la medida y tasación de las casas que se restaban tomar en la primera manzana de la Puerta del Sol, contigua al Convento de San Felipe el Real, para proceder a la compra de ellas, con el fin de construir un nuevo edificio que sirviese para los usos del referido oficio, donde además de la comodidad que en él se había de dar al público y al mismo oficio debía servir de mucho ornato y policía en un paraje tan visible como que es el más concurrido de Madrid, y viendo, por la obligación que tengo como profesor, que de sujetar el referido edificio a un sitio tan irregular, como el de dicha manzana, no se lograrían los expresados fines con el lucimiento y ventajas que girando de otro modo. Me tomé el trabajo de levantar un plano exacto de todo el sitio de la Puerta del Sol con las casas y calles de su inmediación, y en uno de dos dibujos que presenté demostré los inconvenientes que se seguirían de ceñirse al expresado sitio de la primera manzana, y en otro las utilidades que resultarían de extenderse con él por la Puerta del Sol, volviendo a la calle de las Carretas hasta llegar a la casa que hoy es de D. Francisco Barranco, exclusive, cuya proposición, habiéndola presentado al Excmo. Sr. Dn. Ricardo Wall, S. M. se dignó aprobarla, resolviendo se suspendiese la compra mandada hacer de las casas que restaban tomarse de la manzana en que hoy está el oficio general y se comprasen luego todas las que había en la Calle de las Carretas, desde la casa que llamaban de Las Rejas, y hoy es de D. Francisco Barranco, exclusive, hasta dar la vuelta por la misma calle (de las Carretas), Puerta del Sol y callejuela de la Paz, hasta encontrar con la misma casa de Barranco. Y habiendo puesto en ejecución esta real orden, he hecho la medida y tasación de diez y seis casas que en esta demarcación se comprendían, dando a cada una su justo precio, en el ser y estado que se hallaban, con asistencia de los maestros nombrados por las partes, llevando la formalidad de dar junto con la declaración del valor y medida, su respectiva planta del sitio y compartimento de la fábrica, como parece de los autos, donde están insertas; asimismo los varios reconocimientos, medidas y tasaciones que fue necesario practicar, motivado del pleito de D. Francisco Barranco con la renta del oficio general, sobre la parte de su casa que compró el rey y la que S. M. le vendió sobrante de la que fue de las monjas del Corpus Cristi, cuyas plantas de sitio y fábrica que también hice van en los autos.

El estudio y trabajo de la planta, dibujos y distribución del nuevo edificio, arreglado todo al sitio, y a la relación que a este fin me entregó D. Diego Nangle, y la construcción del modelo que ha visto S. E., cuyo gasto a toda costa he suplido. La asistencia y gobierno del corte y demolición de las casas, venta y aprovechamiento de sus materiales,

con varios otros reconocimientos y declaraciones, que por la dirección del oficio general se me han mandado hacer en punto de medianerías, reparos, usufructo de las casas y demás, de que pueden informar los Srs. Director general, Asesor, contador y Fiscal del mencionado oficio.

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

II

Signatura 642 (Fondo Rafael Gasset).

Razón confidencial para el Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes del importe de lo que tengo servido, hasta el 31 de Diciembre de 1758, al oficio general de Correos.

	<u>Rs. Von.</u>
Por levantar el plano general de la Puerta del Sol con las casas y calles de su inmediación y hacer ver en dos demostraciones la conveniencia de una idea y la inconveniencia de la otra	3.000
Por las tasaciones de 16 casas que se han comprado y de los reparos que necesitaban las que amenazan ruina y la medianería de D. Alejandro de la Vega, cuya satisfacción ha sido costumbre pagar según la graduación y estimación del sujeto que los ha ejecutado, pues he visto que a unos se ha dado a razón de 1 por 100 del importe de la tasación y a los de inferior grado a la mitad o $\frac{1}{2}$ por 100, por lo que si pareciere estimar este trabajo, tomando el medio entre estos dos precios importará	14.248
Por las plantas de cada casa en particular para unirlos a los autos, que no es costumbre dar	1.200
Por el trabajo material del modelo, tiene de coste... ..	14.994
Por la dirección formal del modelo, dibujos de plantas y elevaciones con arreglo a la relación de los usos a que ha de servir, que me entregó el Director Gral. D. Diego Nangle (que Dios haya)	6.000
Por la asistencia y dirección de la demolición y venta de materiales y correspondencia con el oficio general	2.200
	<u>41.642</u>

De todo esto puede el Sr. D. Pedro disponer como dueño, a su arbitrio y queda siempre de su merced su más afecto reconocido servidor,

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

Empezé a entender en esto a 1.º de Julio de 1756.

III

Signatura 47-36 (Fondo Rafael Gasset).

Muy señor mío: En vista del papel de Vm. de 8 del corriente, he pasado con D. Joseph Gómez a reconocer los parages por donde pueden haber extraviado algunos materiales de los que se guardan en las casas compradas para la construcción del nuevo edificio de correos, y he visto, sin embargo, de que las puertas de las casas tengan seguridad competente que con facilidad las pueden violentar, respecto de estar en un parage escondido al fondo de la calle angosta de la Paz, sin salida y lejos de la vista de las gentes; y habiendo reflexionado sobre lo que se deberá ejecutar para precaver estos inconvenientes y asegurar lo preciso de dichas casas, para que por sí no se arruinen mientras se resuelve otra cosa, hallo, que en la casa de la primera manzana del n.º 14, que perteneció al mayorazgo de D. Vicente Vedoya, es necesario dos tornapuntas de terciá que aseguren el dintel de la portada y otras dos de la misma clase de terciá con sus zapatas, que lleguen, una a recibir el pilar suelto del extremo de la fachada al piso del cuarto principal, y otra que sirva a recibir la restante altura al piso del cuarto segundo, y ambas se han de poner en el parage que hoy está el palenque, debiéndose mudar éste más abajo de donde ahora se halla, colocándole en línea de la medianería de la casa que fué de D. Joaquín Navarro, demoliendo el pedazo de pared que se dejó para tener cerrado el sitio de la que fué fachada de las casas que seguían, para que no queden rincones ni escondites en el sitio erial de las casas demolidas; y para el mismo fin, y el de evitar mayores daños con la ruina que amenaza el pedazo de casa que está en el rincón que hace medianería con la expresada del n.º 14 y con la del oficio actual de correos, es necesario demolerle antes que se arruine y lleve tras sí parte de dichas medianerías, ocasionando desgracias en las gentes que ocupan el referido oficio. Y para asegurar el costado de la citada casa n.º 14, que amenaza ruina inminente, como en 20 de diciembre próximo tengo declarado, es necesario poner ocho tornapuntas de terciá con sus zapatas cada dos puntas, una que llegue a recibir el tabique contra el piso del cuarto principal y otra que llegue al piso del segundo, en la misma forma que las dos expresadas anteriormente, y poner otras dos en el ángulo saliente de la medianería del citado oficio actual de correos, previniendo, que todas las expresadas tornapuntas se han de sentar sobre sus pedazos de terciá en tierra firme para que queden con la conveniente seguridad.

En la casa de la segunda manzana, que fue de la inclusa y da a la calle de las Carretas, es necesario asimismo asegurar el costado y ángulo que hace con la fachada, poniendo en ésta una tornapunta de terciá que reciba el extremo de la carrera que está debajo del cuarto principal, y en el costado tabicar las porciones de él, que se hallan arruinadas, metiendo tres pies derechos de sexma para seguridad de lo demás, lo que al mismo tiempo servirán de entramado al tabique, en cuya fábrica se aprovecharán los materiales que resulten del expresado pedazo de casa que se debe demoler en la primera manzana.

Se deberán desmontar los balcones del cuarto principal de las dos casas que están desalquiladas en la calle angosta de la Paz y clavar por dentro las ventanas, dejando en uso sólo los postigos o cuarterones altos para abrirlos cuando se necesite luz, dejando condenada por dentro la puerta principal de la casa que fue de D. Joaquín Navarro, que da a la dicha calle, y abriendo otra en la medianería que da al sitio erial, para que por esta parte tenga esta casa su correspondiente uso, poniendo en su hueco una de las puertas viejas que están sin vender con su cerradura competente, con lo cual se asegurarán por ahora las casas de la ruina que amenazan y se dificulta la entrada a sustraer

los materiales; habiendo quedado prevenido Gómez de todo esto para lo que deberá practicar, pero sin embargo será bien se sirva Vm. mandarle pasar un tanto de este papel para la mejor comprensión.

Dios guarde a Vm. muchos años como deseo.

Madrid, y enero 10 de 1759.

Blm. de Vm. su más afto. sego. servor.

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

Sr. Dn. Lázaro Fernández de Angulo.

IV

Signatura 47-34 (Fondo Rafael Gasset).

Muy Señor mío: En papel de 21 del corriente me avisa V.m. ha venido el Exmo. Señor Dn. Ricardo Wall en que se haga la demolición de las casas compradas que en parte amenazan ruina; para cuyo cumplimiento se sirve V.m. prevenirme reconozca de nuevo el sitio y le informe de los inquilinos a quienes se deberá avisar busquen vivienda, del modo de hacer el derribo, y paraje donde deben custodiarse los despojos que resulten, cuáles deban venderse y cuáles aprovecharse en la nueva obra, etc. Y satisfaciendo a todo lo contenido en dicho papel, debo decir: he pasado a reconocer el sitio con todo cuidado para caminar con todo conocimiento, y economía, y hallo: que respecto a no haberse de hacer reparación alguna en dichas casas, es necesario hacer se muden el barbero, relojero, peínero, tendero de aceite y vinagre, el mercader y librero que viven en la acera de la calle de las Carretas, y el sombrerero de la calle de La Paz, para demoler las casas en que habitan, porque no hay seguridad de que puedan subsistir sin quebranto, demolidas que sean las que amenazan ruina, a causa de que ninguna de ellas es capaz de mantenerse por sí sola sin el arrimo de sus inmediatas, por lo viejo y maltratado de su fábrica, a excepción de las que fueron de la Congregación de Sn. Eloy y del Marqués de Gracia-real, que éstas por nuevamente reedificadas prometen más seguridad. Deberán asimismo mudarse a paraje seguro y conveniente la contaduría del expresado oficio general y las oficinas de él, contiguas a la casa del n.º 14, y al pedazo de otra que se está arruinando en el rincón exterior de dicho oficio, por ser también necesario se demuela, así la dicha casa y pedazo del rincón, como las expresadas oficinas que se hallan apeadas por el interior (y sostenidas en parte de lo que se va a demoler), en cuyo corte ha de ser indispensable ejecutar alguna obra para la seguridad y resguardo del oficio general, en el caso de haber de permanecer, todavía, en el mismo paraje que se halla.

Y así mismo se deberán mudar los inquilinos que viven en la 1.ª manzana y tienen el uso a sus viviendas por la calle de la Paz, porque con razón se debe dudar de la seguridad de ellas, por si los pies de las maderas con que están apuntaladas muchos años ha, se hallan o no, con la fuerza necesaria a sostener la gravedad y empuje que contra ellas está haciendo el desplomo de aquella fachada; pues con la impresión que en dichos pies de los apeos hacen las aguas inmundas que bajan por dicha calle, puede temerse se hallen ya podridos; y por ser también necesario condenar el uso que hoy tienen dichas viviendas con el palenque que se deberá poner a la entrada de dicha calle por la Puerta del Sol, para dejar cerrado el sitio.

El modo de hacer el derribo debe ser empezado por la expresada casa n.º 14, y pedazo contiguo a ella, y por la casa que fue de la Inclusa que da a la calle de las Carretas, por ser éstas las que amenazan ruina próxima, de donde se irán desmontando y se-

parando los materiales que resulten, poniendo cada género en el paraje más conducente al destino que se le haya de dar para dejar desembarazado el sitio, y se continuará así sucesivamente con la demolición y desmonte de las demás casas, por donde al tiempo de hacerse sea más conveniente.

El paraje donde deben custodiarse los despojos que resulten, cuáles venderse y cuáles aprovecharse en la nueva obra, será según su calidad, en esta forma: La madera que al tiempo de demoler se viere puede servir para palenques y otros usos de utilidad a la nueva obra, se pondrá en el mismo sitio que van dejando las casas demolidas en un colgadizo que a este fin se hará con la misma madera, donde menos embaraze, debiéndose vender la que pareciere inútil, y en el mismo, se depositarán las puertas y ventanas viejas, para que estén a cubierto mientras se venden. La teja, toda, se deberá vender, a reserva de la que se emplee en el citado colgadizo, como también el ladrillo, baldosa, cascote, y todo el hierro de rejas y balcones, lo que ínterin se despacha, puede ponerse lo que cupiere, en el mismo sitio de las casas demolidas, y lo que no, llevarlo a depositar donde está lo demás en el sitio de la calle de la Paz, junto al horno de bizcochos; la piedra pedernal, y berroqueña, toda, se deberá apilar dentro del recinto para que sirva a la nueva fábrica, y la clavazón vieja y plomo se deberá guardar en uno de los cuartos desalquilados o en el que se hará después para guardar herramientas. Y los huecos de cuevas y sótanos de las casas que se demuelan, se deberá terraplenar con la broza que resulte del derribo, sacando la que sobrare al campo.

De todo esto he enterado a Dn. Joseph Gómez, como V.m. me previene para que camine con conocimiento y economía en el derribo.

Y es cuanto sobre este asunto debo informar a V.m., cuya vida guarde Dios muchos años como deseo. Madrid, y Enero 27 de 1759.

Besa la mano de V.m. su más affmo. seguro servidor.

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

Señor Dn. Lázaro Fernández de Angulo.

V

Signatura 47-36 (Fondo Rafael Gasset).

Muy señor mío: En virtud del papel de Vm. de 29 del próximo pasado enero, he visto con Dn. Joseph Gómez, el hierro viejo y puertas-ventanas que se hallan en el corralón de la calle de la Paz, que no conducen para aprovecharse en la obra, y habiendo arreglado los precios a su estado actual, hemos hecho la adjunta lista (que remito) firmada de ambos, en que se comprenden diferentes clases de materiales y precios de cómo se deberán vender (si llega el caso del derribo), y entre ellos están las dos de puertas-ventanas y hierro de que ahora quiere Vm. saber sus respectivos precios y asimismo de las que se hallan en la casa n.º 14, que tampoco aprovechan para poder dejar, desde luego, libre el corralón y proporcionar su despacho.

Dios guarde a Vm. muchos años como deseo.

Madrid, y enero 31 de 1759.

Blm. de Vm. su más afecto seguro servidor.

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

Sr. D. Lázaro Fernández de Angulo.

VI

Signatura 64-3 (Fondo Rafael Gasset).

Muy señor mío:

La adjunta relación hará saber a V.m. lo que tengo trabajado en servicio de S.M. para ese oficio general de Correos, y hallándome hoy sin más recurso para remediar mis atrasos que la satisfacción que por estos trabajos se me quiera dar. Suplico a V.m. practique lo que tuviere por conveniente para que S.E. me mande se me socorra con lo que fuere de su agrado.

Dios guarde a V.m. muchos años como deseo. Madrid, Enero 31 de 1759.

Besa la mano de V.m. su más afecto seguro servidor,

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

Sr. D. Lázaro Fernández de Angulo.

VII

Signatura 64-3 (Fondo Rafael Gasset).

Lista de los precios que se deberán observar en la venta de los materiales que resulten de las casas que se demuelan para construir la nueva de oficio general de Correos, y en los de las que ya están demolidas.

		Rs. Von.	Mrs.
Teja	Cada millar de teja, entendiéndose que de las quebradas se han de contar tres medias por una a	200	
Baldosa	Cada millar de baldosa a	170	
Ladrillo	Cada millar de ladrillo fino a	100	
Puertas y ventanas.	Cada pie de puertas y ventanas bien tratadas, con herrajes a	004	
	Idem las medianas a	003	
	Idem las inferiores que puedan aún servir a ...	002	
	Las inservibles a precio de la leña.		
Cascote	Cada carro de cascote a	007 1/2	
Hierro	Cada libra de hierro en rejas y balcones, lo más bien tratado a		40
	Idem de lo mediano a		32
	Idem de lo ínfimo a		24
Tabla	Cada docena de tabla de ripia a	010	
Madera	La madera corta (que se viere no necesitarse para la nueva obra) como se pueda a prudente regulación.		
Leña	Y la madera quebrada, inútil para aprovecharse en obras, se venderá por leña, y lo mismo las puertas y ventanas inservibles, cada arroba a.		40

Madrid, Enero 31 de 1759.

Ventura Rodríguez
(rúbrica)

Joseph Gómez
(rúbrica)

VIII

Signatura 64-4 (Fondo Rafael Gasset).

Señor mío: Habiéndoseme hecho presente la necesidad de tomar providencia para el resguardo del residuo del despojo de las casas derribadas, y concurriendo la misma para los que producirá el nuevo derribo, prevenido por el Excmo. Sr. D. Ricardo Wall, en orden de 20 del pasado, de las que amenazan ruina (para cuyo fin me autoriza de las providencias necesarias) y en su cumplimiento, nombro a Vm. por guarda-almacén usando de estas facultades, y le prevengo se encargue de las llaves y forme inventario, con asistencia de D. Joseph Gómez, con quien se pondrá Vm. de acuerdo de los despojos que vayan procediendo del nuevo derribo, los cuales se irán anotando *en un libro*, custodiándolos en los lugares que destine a Vm. el dicho Joseph Gómez que formará con Vm.; las entradas y la salida se pondrá en otro libro separado, con arreglo a las órdenes e instrucción que iré comunicando y de su aceptación me avisará Vm., a quien deseo guarde muchos años.

Madrid, 3 de Febrero de 1759.

IX

Signatura 47-36 (Fondo Rafael Gasset).

Medios que se deben practicar para dar principio a la construcción de la nueva casa de Correos en la Puerta del Sol de esta corte.

Respecto de hallarse ya demolidas las casas, que por S.M. se compraron en la Puerta del Sol para construir la nueva casa de Correos, y ser necesario providenciar lo conducente para la ejecución de la obra, digo: Que el apronto de materiales es lo primero de que se debe tratar, y que esta provisión conviene se haga por ajuste a toda costa, esto es, puestos los materiales en la obra, bajo las respectivas condiciones, que para seguridad de las partes se darán.

El primero, y que con más anticipación que otro se debe prevenir, es el ladrillo, por ser este material el que necesita más tiempo para fabricarle bien. Debe ser de la mejor calidad de la ribera de Jarama, para cuyo ajuste se tratará con los fabricantes a quienes se pedirán muestras, y elegida y aprobada una, en cuanto a calidad, se darán las gradillas o moldes de su marca para el tamaño y forma que han de tener, y se tratará de su precio y ejecución.

La cal mejor que se conoce en Madrid, es la de Torres, con cuyos fabricantes se debe ajustar el precio de cada fanega; también es buena la de San Martín de la Vega, Viñuelas, Venturada, San Agustín, Guadalix, Quijorna y Valdemorillo.

De la excavación de sótanos y zanjas para los cimientos, se cree saldrá mucha porción de arena y que no será necesario, por ahora, traerla de fuera, pero en el caso de necesitarse será de San Bernardino de donde se traiga, en un tanto cada carga de caballería o carro de medidas determinadas.

En cuanto a maderas, es el pino la más conducente para la ejecución de este género de obras, y la mejor que nos da a conocer la experiencia, es la de los pinares de Cuenca. Su corta debe hacerse en la menguante de enero, por lo que será necesario dar las correspondientes memorias con la brevedad posible, a fin de aprovechar el próximo tiempo oportuno.

La piedra pedernal para la mampostería, de Vicálvaro y Vallecas, es la mejor, que se pagará a precio corriente (o en el que se ajustare) cada carga de cuarenta arrobas.

La piedra berroqueña, que asimismo se debe proveer, es la de mejor calidad la de Becerril, Collado Mediano, Collado Villalba, Galapagar y otros lugares de la Sierra; pero siempre será mejor que toda la que se traiga para esta obra sea de un solo parage o de lugares contiguos, porque uniforme el grano y el color para más hermosura (sin embargo de que en una misma cantera suelen variar) y deberá ajustarse con los sacadores la saca y con los carreteros la conducción.

El vaciado o excavación y desmonte de tierra para sótanos y zanjas de cimientos, será conveniente se ajuste por varas cúbicas, dando un precio a lo que se haya de sacar al campo o al parque de palacio, y otro a la arena que se encuentre, que ésta deberá quedarse en la obra para mezclas. Y todo lo demás restante de la obra sea labra de piedra y su asiento, mampostería, albañilería y carpintería será más útil a la fábrica se ejecute a jornal.

Para recibir el pedernal y la cal, es necesario se ponga dos pesos fieles de balanza en la obra y dejar en uso un par de pozos de los que tenían las casas, porque no será suficiente caudal de agua el actual de la fuente para lo que necesite la fábrica.

Debe haber para la cuenta y razón de entrada de materiales un sujeto de justificada conducta y hombría de bien. Otro de iguales circunstancias para sobrestante, que cuide de pasar lista a todos los jornaleros y de que éstos trabajen. Dos aparejadores, uno de albañilería y otro de cantería, en quienes concurren, además de la habilidad e inteligencia que se requiere, las prendas de honradez y fidelidad; que así éstos como todos los demás cuidará cada uno de sus respectivos encargos con exactitud, conforme a las instrucciones que se les deben dar. Y para los trabajos de carpintería debe exigirse un buen oficial que trabaje y haga de aparejador.

Y últimamente, para que todos los empleados y jornaleros caminen a un fin, es necesario examinar el modelo y dibujos de la obra que se ha de hacer, mudar, quitar o añadir lo que parezca conveniente, para que una vez resuelta la idea y aprobada por S.M., se ejecute en toda forma sin tener que innovar.

Que es cuanto debo prevenir, para que se providencie en el presente invierno, lo conducente al aprovechamiento del tiempo y adelantamiento de la obra.

Madrid, y diciembre siete de mil setecientos y cincuenta y nueve.

Ventura Rodríguez
(rúbrica)